

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

37631 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto constructivo de "Abastecimiento de agua a Ourense". Clave: 01.332-0210/2111.*

Por resolución del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de fecha 22 de septiembre de 2011 se aprobó el expediente de información pública y el proyecto de construcción de "Abastecimiento de agua a Ourense", cuyas obras se declararon de urgencia por acuerdo del Consejo de Ministros el 21 de octubre de 2011, siendo por tanto de aplicación la normativa que establece el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en los diarios "La Voz de Galicia" y "La Región", en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar en las dependencias del Concello de Ourense (Sala 4 del Centro Cívico A Ponte. Calle Eulogio Gómez Franqueira, n.º 43) en los días y horas que se indican en la siguiente tabla:

TÉRMINO MUNICIPAL	DÍA	HORA
OURENSE	30 de noviembre de 2011 1 de diciembre de 2011	11:00 h a 13:30 h y 16:00 h a 18:00 9:00 h a 13:00 h

La relación de bienes y derechos afectados fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 7 de julio de 2011, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense el 25 de junio de 2011, y en los diarios "La Voz de Galicia" y "La Región" el día 28 de junio de 2011, pudiendo haber sido examinados junto con los planos parcelarios en el Concello de Ourense y en las oficinas de Aguas de las Cuencas del Norte, S.A., en Oviedo (C/ La Regenta, 23, 33006 Oviedo).

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos de los que ignore su paradero.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (C/ Curros Enríquez, n.º 4, 2.ª planta, 32003 Ourense) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Ourense, 7 de noviembre de 2011.- Manuel González Torres, Secretario General.

ID: A110082227-1